



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil Veinte (2020)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LINA MARCELA CORREA GAVIRIA
Demandado:	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
Radicado:	05001333300120180015900
Asunto:	reprograma FECHA DE AUDIENCIA

Atendiendo que en el presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el 26 de marzo de 2020 a las 10:30am, misma que no se realizó en razón a la pandemia generada por el coronavirus covid-19 declarada por la OMS, razón por la cual se hacen necesario reprogramar la audiencia para el próximo:

**DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 A.M.**

Audiencia que se llevará a cabo mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS con el enlace de conexión que se envía a los(as) apoderados(as) judiciales a los correos electrónicos suministrados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA o por las plataformas digitales dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura para este tipo de audiencias; o en su defecto y de ser estrictamente necesario en las instalaciones de esta agencia judicial.

Se se requiere a los apoderados intervinientes, para que, conforme al siguiente link, actualicen los datos correspondientes:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi8VR5Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRIJENlZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u>



Notificación por Estados electrónicos  
Fecha de publicación 25 de noviembre de 2020  
Victoria Velásquez  
Secretaria

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**cd4488afe04e3b6de7595541b617a34c666ceba3fc949adb9557e48a037db9a9**  
Documento generado en 25/11/2020 11:26:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>